

ACUERDO No. 112 DE 2014
Abril 29

Por el cual se aprueba el calendario académico para el quinto y sexto período académico de la cuarta cohorte del programa de Maestría en Gerencia de Negocios - MBA, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según acta 04 de fecha febrero 11 de 2014, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la Maestría en Gerencia de Negocios – MBA –cuarta cohorte, Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 29 de abril de 2014, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para el quinto y sexto período académico de la cohorte No 4, del programa de Maestría en Gerencia de Negocios - MBA en la modalidad presencial y en la sede Bucaramanga.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

- | | |
|------------------|--|
| Febrero 20 al 25 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Febrero 27 | Matrícula académica. |
| Marzo 5 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |

026/2



ACUERDO No. 112 DE 2014
Abril 29

- | | |
|----------|--|
| Marzo 6 | Iniciación de clases del quinto periodo académico |
| Junio 12 | Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Junio 19 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

- | | |
|----------------|--|
| Julio 24 al 31 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Agosto 6 | Matrícula académica. |
| Agosto 13 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Agosto 14 | Iniciación de clases del sexto periodo académico |
| Noviembre 7 | Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Noviembre 20 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días de abril de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

ADRIANA CASTILLO PICO

SECRETARIA GENERAL,

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

Por el cual se aprueba el calendario académico para el quinto y sexto período académico de la cuarta cohorte del programa de Maestría en Gerencia de Negocios - MBA, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.

b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.

c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, según acta 04 de fecha febrero 11 de 2014, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.

d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Maestría en Gerencia de Negocios – MBA –cuarta cohorte, Bucaramanga.

e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.


En mérito de lo anterior,

ACUERDA:


ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para el quinto y sexto período académico de la cohorte No 4, del programa de Maestría en Gerencia de Negocios - MBA en la modalidad presencial y en la sede Bucaramanga.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015




Febrero 20 al 25	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 27	Matrícula académica.
Marzo 5	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Marzo 6	Iniciación de clases del quinto periodo académico
Junio 12	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Julio 24 al 31	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 6	Matrícula académica.
Agosto 13	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 14	Iniciación de clases del sexto periodo académico
Noviembre 7	Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Noviembre 20	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

 ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2014.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

09/11/2014